

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.



OFICIO No.429-2021/DISAF  
REF. FINANCIERO/sa

Guatemala, 23 de junio de 2021.

Licenciada  
**María Graciela Cabrera Arana**  
**Encargada Unidad de Información Pública**  
Ministerio de Gobernación  
Presente.



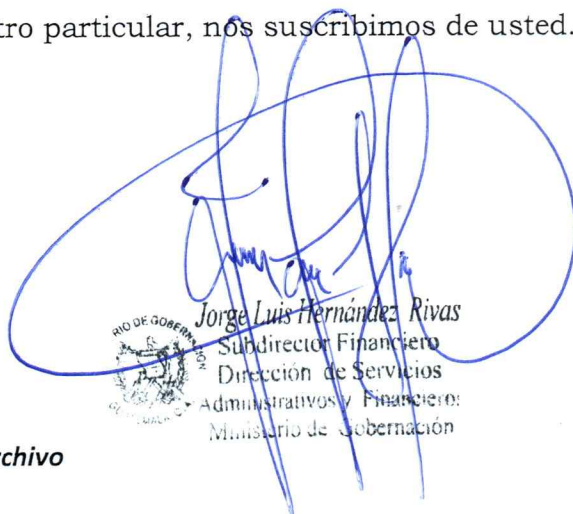
**Licenciada Cabrera:**

Me dirijo a usted en atención al OFICIO CIRCULAR UIP-240-2021/MGCA de fecha 09 de junio de 2021, mediante el cual solicita que se atiendan las recomendaciones relacionadas a la Subsanción de hallazgos del informe de supervisión del Ministerio de Gobernación durante el año 2021 de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

- Para atender el hallazgo relacionado al **Numeral 16 del Artículo 10** "Contrataciones, licencias y concesiones..." se recomienda verificar la fecha de actualización, ya que el documento corresponde a mayo 2019.

En atención al hallazgo se verificó la Información disponible y correspondiente al año 2021, pudiendo constatar que la información si está actualizada como año 2021 y no como lo consigna el hallazgo en referencia, "mayo 2019".

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

  
Jorge Luis Hernández Rivas  
Subdirector Financiero  
Dirección de Servicios  
Administrativos y Financieros  
Ministerio de Gobernación

C.c. Archivo

  
Ing. Ronald David Raymundo Donis  
DIRECTOR  
Dirección de Servicios Administrativos y Financieros  
Ministerio de Gobernación